**EXPEDIENTE Nº 722-I-03**

# LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

# ORDENANZA Nº 1113

**VISTO:**

La donación ofrecida por el señor CAMILO DEL GRECCO de un lote en la ciudad de FIRMAT, que corresponde al designado como Nº 1 de la Manzana Nº 229 en el Plano Nº 74131/73, y

**CONSIDERANDO:**

Que el propietario ha presentado oportunamente Acta de Donación a la Municipalidad de FIRMAT, registrada bajo el Nº 001-D con fecha 31 de mayo de 1973, correspondiente al Plano Nº 019/Año 1973 del Registro Municipal.-

Que posteriormente, en fecha 23 de Octubre de 1978, por error el donante vende el objeto de la donación, mediante Escritura Nº 518 pasada por ante el Escribano Mariano Forcat, inscripta al Tomo 333, folio 331, Nº 151.271 de fecha 15 de Noviembre de 1978, Dpto. General López.-

Que advertido del error, el donante readquiere el dominio del bien objeto de la donación, mediante Escritura de Permuta Nº 158, de fecha 30 de Abril de 1979, pasada por ante el Escribano Mariano Forcat e inscripta al Tomo 340, folio 217, Nº 123.171 de fecha 18 de Mayo de 1979, Dpto. General López.-

Que consecuentemente, el bien objeto de la donación hoy se encuentra registrado a nombre del donante, pero con datos de dominio distintos a los que consta en el Acta de Donación.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la fracción de terreno ofrecida en donación por el señor CAMILIO DEL GRECCO comprendida en la Manzana Nº 229, designada como lote 1 en el Plano de Mensura Nº 74.131/73 (en correspondencia con la parcela 17 del Catastro Municipal), que se ubica con frente al noroeste sobre calle José María Estrada entre Esteban Echeverría y 1º de Mayo, a los 102,04 metros de ésta última en dirección al noreste, y tiene las siguientes medidas y linderos: 12,50 de frente al noroeste, sobre calle José María Estrada; 41,52 metros al este, lindando con propiedad de Orlando F. Gabbi; 10,00 metros en su

contrafrente al sur, lindando con lote 2, y 34,02 metros al oeste, lindando con lote 11, todos del Plano y Manzana citados.-

Encierra una superficie de 377, 70 metros cuadrados. Dominio: Según Acta de Donación consta Tomo 149, Folio 226, Nº 97.478 del Dpto. General López y según dominio actual, por error descripto en los considerandos que anteceden y posteriormente subsanado al readquirir el donante bien objeto de la donación: 18 de Mayo de 1979, Tomo 340, Folio 217, Nº 123.171 de General López.-

**ARTÍCULO 2º:** Incorpórese dicha propiedad al patrimonio municipal, realizándose el correspondiente trámite de transferencia de dominio.-

**ARTÍCULO 3º:** Infórmese oficialmente el agradecimiento a la parte cedente

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TRECE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL TRES.-**